

Alc. de Palma de Mallorca

Alc. de Palma

Alc. de Palma

Don Juan Coll Fuster

Don Juan Coll Fuster

Juanant

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El Interventor occtal.

[Signature]

El Secretario,

[Signature]

Nº 85

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, -
siendo la hora trece del día uno de noviembre de mil novecientos cincuenta,
me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr.
Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en pri
mera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya núme
ro legal de vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa los
que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próxi
mo viernes, día tres de los corrientes, a la hora indicada en la convocato
ria.

EL ALCALDE,

[Signature]

El Secretario,

[Signature]

Nº 86

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICI--
PAL PERMANENTE EL DIA TRES DE NOVIEMBRE DE 1950.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, -
siendo la hora trece del día tres de noviembre de mil novecientos cincuenta,
se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presiden

112

cia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Joaquín F. de Puigdorfila, Don Miguel Nadal Pont, Don Jerónimo Massanet Nicolau, Don Antonio Garau Vidal, Don Bartolomé Pizá Ferrá, Don Jesús Antich Gil, Don José Maria-Fuster Llabrés, el Interventor de Fondos accidental y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda-convocatoria, y siendo ya la trece horas y cinco minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente son presentadas por Secretaría las cuentas. ----- tas que a continuación se detallan, que son aprobadas.

COMISION DE ABASTOS: Una cuenta de José Tomás Bosch, transportes mes de octubre, 558 pesetas.

GOBIERNO Y POLICIA: Una cuenta Rosita Diana, material eléctrico Escuela Casa Blanca, 1.796'80 pts. Otra de Suministros Frau, manguera S. Limpieza pesetas: 1.113'00; otra de Casa Cabot, tres ventiladores, 912 pts. Otra de la misma por un ventilador, 188 pesetas. Doce cuentas de Gas y Electricidad por alumbrado, cuyas partidas son: 243'91 pts. 4.905'60; 2.061'66; 159'90; 1.328'25; 185'40; 328'45; 51.062'31; 1.715'15; 27.041'00; 22.187'37; Otra cuenta de EMAYA, trabajos según vale: 365'65 pesetas.

NEGOCIADO DE OBRAS: Cuatro cuentas de Pedro Massanet, gastos escritura pesetas: 187'60; 285'17; 231'85; 154'75 pesetas. Otra de D. Juan Ginard por piedra machacada Septiembre: 9.450'00 pesetas.

NEGOCIADO DE CULTURA: Una cuenta Casa Cabot, inst. eléctrica Museo Bellver, 174'52 pts. Otra de Rosa Diana, limpieza escuela extra. E.C. Blanca, 109 pts. Otra de Casa Cabot, instalación eléctrica, 269'50 pts. Otra de Bernardo Castell, idem. en Castillo Bellver, 1.281'28 pesetas.

3. Seguidamente se acuerda reconocer a Don Julián Bastres Pérez, Portero de esta Corporación, efectos de quinquenios y derechos pasivos la antigüedad desde el día 31 de marzo de 1939, hasta el 9 de julio de 1943, día en que fué nombrado de plantilla.

4. Acto seguido se da cuenta de varias instancias suscritas por los Guardias Urbanos, Don Miguel Se acuerda desestimar petición reconocimiento tiempo de servicios a varios Guardias Urbanos. -----

Jordá Jaime, Don Juan Esteve Alemany, Don Bautista Jordá Martí, Don Bartolomé Seguí Nogueras, Don Sebastián Artigues Adrover, Don Juan Mora Jaume, Don Bartolomé Serra Roig, Don Nadal Roca Femenías, Don Juan Garcías Ferragut, Don Andrés Bergas Munar, Don Andrés Andreu Oliver, Don Lorenzo Pujol-Pons, Don Gabriel Sancho Mulet, Bohicitando les sea reconocido cierto tiempo de servicios.

Se acuerda desestimar su petición.

5. Seguidamente se acuerda pase a la Comisión de Presupuestos el dictamen señalado en el Orden del Día con el número cinco, relativo a diferencias de sueldos correspondientes a los Guardias Urbanos de Primera y Segunda.

6. Seguidamente se da lectura al informe emitido por el Oficial Letrado, sobre cuestiones de ascensos a Oficiales Primeros, de otros tantos Segundos.

ANTICH: Después de oído el informe del Oficial Letrado y de los antecedentes de este caso, propongo que se deniegue la propuesta de la Secretaría, de acuerdo con el informe citado, quién lo apoya en la sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo resolviendo el recurso sobre escalafones, en la que se determina que estos deben ajustarse al orden reglamentario de antigüedad de servicios, no computándose, a tales efectos, los tiempos de las excedencias, y, consecuentemente, se mantiene el acuerdo de 9 de mayo pasado, ascendiendo a los Sres. Palau, Rosselló y Pallicer, dejando sin efecto el acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 7 de julio último, por el que se estimó el recurso presentado por Don Antonio Comas Rotger contra el citado acuerdo de 9 de junio, en relación con todo ello, no procede aceptar la corrida de escalas y descenso del Sr. Pallicer Balaguer, manteniéndole como Oficial Primero al quedar subsistente en todas sus partes el referido acuerdo de 9 de junio. - Así se acuerda.

Igualmente, se acuerda denegar la petición del Sr. Comas Rotger, interesando se le dé posesión del cargo de Oficial 1º, formulada en 16 de octubre -- próximo pasado.

7. Seguidamente se acuerda quede sobre la Mesa, el dictamen nº 7 del Orden del Día.

8. Se acuerda conceder licencia por enfermo a -- funcionario. -----
Acto seguido se acuerda conceder tres meses de licencia, por enfermedad debidamente comprobada, a Don José Pons Frau, Profesor de la Escuela Municipal de Especialidades, con arreglo a lo dispuesto en el artº 57 del "Reglamento e Funcionarios.

9. Se acuerda conceder segundo mes de permiso -- sin sueldo a Don Leandro Marcos Trillo. ----
Seguidamente se acuerda no aprobar el dictamen de la Secretaría, denegatorio de la concesión de un segundo mes de permiso sin sueldo solicitado por Don Marcos - digo Leandro Marcos Trillo, y, consecuentemente, se acuerda la concesión del permiso interesado de conformidad con lo dispuestos en el Reglamento de la Guardia Urbana.

10. Se acuerda conceder permisos obras a particulares. -----
Acto continuo se acuerda conceder diez permisos para obras, a otros tantos solicitantes, según -- una relación que presenta la Comisión de Obras, y que comienza por el permiso interesado por Don Pedro Pascual Roselló, para embaldosar el terrado de la casa 20 de la calle de Zavellá; y termina -- por el permiso solicitado por Don Manuel Gerdó Pujol, para efectuar obras de reparación en un balcón de la finca de su propiedad sita en la calles de las Miñonas nº 13.

11. Se acuerda autorizar a EMAYA para apertura de -- varias zanjas. -----
Seguidamente se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado para que -- pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjas: una en la calle "A" Can Foser nº 22; en finca 45 calle del -- niente Mulet; nº 11 de la calle de Pedro Nolasco; finca 51 de la calles de Apuntadores.

Una vez determinadas las obras deberá ponerlo en conocimiento a la S. Técnica del Ayuntamiento, al objeto de la pertinente visita de inspección.

12. Se acuerda aprobar valoración parcelas calles de Matias Monteros, y conceder -- plazo a oblandantes para -- adquisición parcelas en la misma calles. -----
Acto seguido se da lectura a un dictamen de -- la Tenencia de Alcaldía encargada de Obras, en el que se dice que debido a las obras de apertura de la calle de Matias Montero, han quedado -- varias parcelas procedentes de la via pública, y que existe la necesidad de la adquisición de un saliente de cinco metros doce decímetros cuadrados.

Señala a continuación el resultado de la medición y valoración de dichas parcelas, efectuada por el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo, dando el siguiente resultado: Parcelas propiedad del Ayuntamiento: 1, 2 y 3, 45.624 pts. Parcela propiedad de los Sres. Don José Tous y Don Joaquín Ferrer, 3.072 pts. (4).

A continuación expresa las dificultades existentes para llegar a un acuerdo con los poseedores del derecho de colinde. Y propone lo siguiente: Aprobar la expresada valoración y que se señale a los propietarios colindantes el plazo de ocho días para que determinen si aceptan o no las parcelas en la proporción que corresponde, transcurrido el cual el Ayuntamiento obrará en consecuencia. Y respecto al saliente, será adquirido, en su caso, mediante expropiación forzosa.

Se acuerda aprobar la propuesta que antecede.

13. Seguidamente, y a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda aprobar la recepción provisional y liquidación de las obras realizadas en el Paseo del Borne, Molinar. --- ción provisional y liquidación de las obras de urbanización del Paseo del Borne, Molinar, y liquidación de las mismas, -- obras que ha realizado el contratista Don Antonio Peregrín Navarro.

La liquidación es la siguiente: coste de la obra, 98.041'84 pesetas.
Certificación a buena cuenta..... 75.000'00 pesetas.
Saldo a favor contratista: 23.041'84 pesetas

Dicho gasto se efectuará con cargo al Cap. XIX artº Unico, Resultas de 1949 y Cap. XI artº III Partida 571 del vigente Presupuesto de Gastos.

14. Seguidamente, y a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda aprobar la recepción provisional y liquidación de las obras de construcción de tramos de acera en la calle de Manos. --- de construcción de unos tramos de acera frente a los números 67 y 69 de la calle de Manos, cuyas obras han sido realizadas por Don Juan Femenías, por coste de pesetas 2.839'20. Debiendo abonarse al citado contratista, por parte de este Ayuntamiento, la cantidad de 846'65 pesetas del Cap. XI artº III Partida 570 del vigente Presupuestos, y la cantidad restante, o sea: 1.992'25 pesetas, la cobrará el Sr. Femenías directamente del propietario de la finca Don Jaime Vallespir Torrens.

15. Seguidamente se acuerda abonar a buena cuenta a Don Jaime Bonet Planas, contratista de las

obras de pavimentación de las calles de Capuchinas y Jaquotot, la cantidad de veinte mil pesetas, pagaderas del Cap. XIX, artº Unico, Resultados del -- año 1949.

16. Acto seguido se acuerda verificar el pago a -
Se acuerda verificar pago a buena cuenta. ----- buena cuenta, de la cantidad de doce mil pesetas, al contratista de las obras de pavimentación de la calle de Platería y Santa Eulalia, Don Jaime Planas Bonet.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. XIX artº Unico, Resultados del -- año 1949.

17. Seguidamente se acuerda aprobar la recepción provisional de las obras de nueva pavimentación con losetas de asfalto, en una tramo de la Plaza de San Antonio, así como la liquidación de dichas obras, que importan la cantidad de 5.300 pesetas, y que ha realizado Don Miguel Sastre Rigo.

Dicho gasto se hará efectivo con cargo al Cap. XI artº III Partida 571 del vigente Presupuestos.

18. Seguidamente, y a propuesta de la Comisión -- Se acuerda conceder permisos para obras particulares. ---- Especial de Ensanche, se acuerda conceder -- diez y siete permisos para realizar obras de carácter particular, a otros tantos peticionarios, según una relación que ha presentado la citada Comisión, la cual comienza por el interesado por Don Bernardo Carbonell, construir edificio planta baja y piso en solar de su propiedad sito en la calle de Antillón, según planos presentados. La duración de las obras no podrá exceder de catorce meses; y termina por el permiso solicitado por Gas y Electricidad S.A., para abrir una zanja en terrisco frente finca 160 de la calle de A.L.Salvador.

19. También a propuesta de la misma Comisión, se Se acuerda autorizar colocación de bordillo y construcción aceras. Se acuerda conceder el correspondiente permiso para construcción de aceras, y colocación de bordillo, a varios solicitantes, de acuerdo con la relación presentada, que comienza por el permiso solicitado por la Mutua General de Seguros, y termina por el interesado por Don Juan Bestard Villalonga.

20. Acto continuo, y también a propuesta de la Se acuerda autorizar instalación de motores. ----- misma Comisión, se acuerda autorizar la --

instalación de varios motores, según una relación presentada, que comienza por la petición de instalación de un motor solicitada por Don Tomás Arañó, - motor de 2'50 C.V., fábrica teñido de algodón, sita en Bonaire. Autorizándose le para el traslado de la misma a la calle de J.W.Goethe; y termina por el permiso de instalación de un motor de diez C.V., maquinaria trituradora en almacén sito en General Ricardo Ortega nº 78.

Dichos permisos se conceden siempre y cuando no causen molestias.

21. Seguidamente se acuerda designar vocal de la Mesa para la subasta de la contratación de las obras de alcantarillado urbano de la calle de Juan Maragall, al Presidente de la Comisión de Ensanche, o persona que haga sus veces.

22. Seguidamente se acuerda abonar la cantidad de 6.232'64 pesetas, a los Sres. Dortada y Quintana, importante el 10 % de la cantidad que figura como aumento en la contribución urbana en la Zona del Ensanche, durante el tercer trimestre del año en curso, Dicho gasto se abonará con cargo al Cap.V. artº 2 de la habilitación acordada por el Ayuntamiento Pleno, el día 3 de abril del corriente año y para el vigente Presupuesto de Gastos de Ensanche.

23. Seguidamente se da lectura al dictamen señalado. Se acuerda que pase a la Comisión de Presupuestos. en el Orden del Día con el nº 23, y a propuesta del Sr. Puigdorfila, se acuerda pase a la Comisión de Presupuestos (Obras en Bosque de Bellver).

24. Seguidamente, y a propuesta de Abastos, se acuerda conceder el correspondiente permisos para aperturas, trasposos o traslados establecimientos comerciales. tura, traslado o traspaso de establecimientos comerciales de bebida y comida, según una relación presentada la que comienza por el permiso interesado por Doña Teresa Conard Mestres, traspaso a su favor de una lechería sita en la calle de R.Católicos nº 60; y termina por el permiso solicitado por Don Andrés Labré Bibiloni, traspaso de su tienda de comestibles, sita en la calle de A.Merced 29, debido a los derribos que se están verificando, a la calle de Pedro Mir, nº 20.

25. Seguidamente se procede a dar lectura al informe emitido por los Sres. Antich y Pizá, sobre la prestación del Servicio Médico a funcionarios.

de este Ayuntamiento, en averiguación de posibles abusos, cuyo informe, en su parte esencial, dice: "Entiende esta Ponencia que entre las causas que han motivado el notable aumento de la facturación de los medicamentos con cargo a los empleados municipales, pueden citarse los siguientes: "Primero.-Al mayor número efectivo de usuarios, por el feliz resultado que está dando el Seguro.-Segundo:Al aumento en el precio de coste de los medicamentos y especialidades farmacéuticas.-Tercero: Al haberse introducido en la terapéutica nuevos medicamentos que, si bien por su elevado precio aumentan el de las respectivas facturaciones, son sin embargo, imprescindibles por constituir, en determinados casos, la única medicación eficaz, y en casi todos los casos en que se halla indicada su prescripción, puede asegurarse que permiten un notable acortamiento del tiempo de curación de las enfermedades.-De todo ello se desprende que el desarrollo del Servicio Médico Farmacéutico a los Empleados, es el normal, ya que como se ha mencionado, la facturación por persona beneficiaria resulta inferior a la de la beneficencia, durante el presente año.- No obstante se sugiere que aprovechando la coyuntura de la nueva confección de escalafones, que deben cerrarse en 31 de diciembre, se ajustan las cartillas de beneficiarios a los mismos. (Sale del Salón el Sr.Massanet).

Acto seguido se dan amplias explicaciones sobre el asunto de que se trata por los señores Antich y Pizá.

PRESIDENTE: Dice que nunca se ha negado el auxilio a los funcionarios y cita algunos ejemplos de la magnanimidad del Ayuntamiento para con ellos y añade: "reo que es preciso, en bien de todos los funcionarios, que son la mayoría, que cumplen bien, reglamentar este Servicio para evitar cualquier abuso, porque si hay uno sólo que comete un abuso, el mal nombre y mala fama recae sobre todos, y conviene reglamentar esto tomando como modelo lo que pueda ocurrir en el Seguro de Enfermedad.

26.
Se acuerda desestimar recurso de reposición interpuesto por R.C.Iglesia San Juan, sobre impuesto Balcones y M, radores
A propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Arbitrios, se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por el R.C. de la Iglesia de San Juan, sobre arbitrio de Balcones y M, radores, contra acuerdo de 22 de septiembre último, y mantener en su integridad el mismo.

27. Se acuerda dejar en suspenso durante 6 meses liquidación sobre incremento valor de los terrenos.-----

Seguidamente, y a tenor de la propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda dejar en suspenso durante seis meses la liquidación

sobre incremento de valor de los terrenos, transmisión de los mismos del Predio de Son Dureta a la Delegación Sindical Provincial, a la resultancia de la aprobación de dichos terrenos por el Instituto Nacional de la Vivienda, en el cual se tiene el proyecto de construcción de viviendas protegidas; en caso contrario, procederá la liquidación correspondiente conforme a derecho.

28. Se acuerda baja solar Padrón arbitrios Solares Sin Edificar. -----

Tambien a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda dar de baja del Padrón del Arbitrio Solares Sin Edificar, terrenos

propiedad de Don Mateo Contestí Torres, procedentes de la finca llamada Pinar d'en Suñer, sita en el Arrenal, por no hallarse comprendidos en ningún plan de parcelación ni contar con los mínimos que establece el artº 2 de la Ordenanza de Exacción nº 32, en cuanto a urbanización se refiere.

29. Se acuerda baja solar en Padrón arbitrio Solares sin Edificar. -----

A propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, y por los mismos motivos que al anterior, se acuerda dar de baja en el Padrón del Arbitrio

de Solares sin Edificar, terrenos sitos en Finca denominada Pinar den Suñer, propiedad de Doña Jerónima Carbonell Ballester.

30. Se acuerda baja solar en Padrón arbitrio Solares sin Edificar, y devolución cantidad percibida indebidamente.

A propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, y por los mismos motivos que al anterior, se acuerda dars de baja en el Padrón del arbitrio

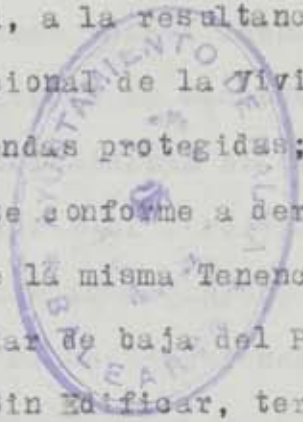
sobre Solares sin Edificar, terrenos propiedad de Don Juan Villalonga Felin, sitos en C'an Domenge, destinados a explotación agrícola.

Igualmente se acuerda sea reintegrada a dicho Sr. Villalonga, la cantidad de 245'47 pesetas, que se abonarán con cargo al Cap. I artº 10, Partida 71 del vigenté Presupuestos de Gastos, en concepto de "Devolucoón de ingresos indebidos".

31. Se acuerda condonar pago arbitrio traspaso a Don Pablo Coll Amengual. -----

Seguidamente se acuerda condonar el arbitrio por traspaso de un establecimiento sito en la calle de Honderos, a favor de Don Pablo Coll

Amengual, toda vez que dicho traspaso si bien fué iniciado no llegó a consumarse por no ser legal dicho traspaso entre consortes.



32.
Se acuerda conceder pago en seis plazos contribuciones especiales obras calle de La Punta. -----

Seguidamente, y a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda atender la petición de varios contribuyentes afectados por contribuciones especiales por obras en la calle de La Punta, bajo las siguientes condiciones: 1ª-Que sean fraccionados en seis plazos los recibos que adeudan por el concepto de contribuciones especiales de la Punta.-2ª.-Que sean reclamados de la Recaudación los recibos en la actualidad pendientes de pago para ajustarlos a lo determinado en el apartado anterior, y 3ª-Que a los propietarios que hayan ya satisfecho el primer plazo se les fraccione los otros plazos pendientes en la misma proporcionalidad ya indicada."

33.
Se acuerda conceder plazo de pago contribuciones especiales a Don Agustín Aguiló. -----

Seguidamente se acuerda conceder, a petición del propio interesado, a Don Agustín Aguiló el que pueda verificar el pago del segundo plazo del recibo por contribuciones especiales de la calle de Socorro, hasta el día dos de diciembre del corriente año.

SE ACUERDA URGENCIA: En este estado y no habiendo en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

I.
Se acuerda aprobar una cuenta de 149 pesetas. -----
da por Don J. Rodríguez Arroy por limpieza Escuela C'an Pastilla.

Seguidamente se acuerda aprobar una cuenta importante la cantidad de 149 pesetas, presentada por Don J. Rodríguez Arroy por limpieza Escuela C'an Pastilla.

II.
Se acuerda aprobar cuenta importante 186 pesetas. -----
da por Don Andrés Llodrá, por arreglos en la Escuela de C'an Pastilla.

Acto seguido se acuerda aprobar una cuenta importante la cantidad de 186 pesetas, presentada por Don Andrés Llodrá, por arreglos en la Escuela de C'an Pastilla.

III.
Se acuerda conceder pagas adelantadas. -----
Casa: Don José Pano, Don José Palmer, Don Rafael Bauzá y Don Juan Sabater Salamanca, una paga adelantada a cada uno de los citados señores, debiéndola devolver según lo establecido para estos casos.

Acto seguido se acuerda conceder pagas adelantadas a los siguientes funcionarios de esta Casa: Don José Pano, Don José Palmer, Don Rafael Bauzá y Don Juan Sabater Salamanca, una paga adelantada a cada uno de los citados señores, debiéndola devolver según lo establecido para estos casos.

IV.
Se acuerda reintegro Guarda-Jardines. -----

Seguidamente, y a petición del mismo interesado, se acuerda el reintegro al servicios de esta Corporación del Guarda Jardines Don Pedro Pastre Alemany, hasta ahora en situación de excedencia; todo ello de acuerdo con lo establecido en el artº 63 del vigente Reglamento General de Funcionarios Municipales.

V.
Se acuerda darse por enterada sentencia recurso interpuesto por Don Joaquín Izquierdo, ante Tribunal-
Prov.Contencioso Administrativo.-----

Seguidamente se da cuenta del testimonio de la sentencia emitido por el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, en el recurso interpuesto por el Arquitecto de esta Corporación Don Joaquín Izquierdo, contra acuerdo del Ayuntamiento de 10 de marzo último, por el que se reconocía como Jefe de los Arquitectos a Don Antonio Garcia-Ruiz.

Se acuerda darse por enterada.

VI.
Se acuerda aprobar fallo-expediente seguido contra el bombero de esta Corporación Don Antonio Palmer

Seguidamente se acuerda aprobar el fallo emitido por el Juez del expediente seguido contra el bombero de este Ayuntamiento Don Antonio Palmer, cuyo fallo propone la suspensión de empleo y sueldo por tiempo de dos meses, sirviéndole de abono el tiempo que lleva en la situación propuesta.

VII.
Se acuerda conceder subvención a C.Ciclista Mallorca, 1000 pesetas. ---

Baleares.

Seguidamente y a propuesta del Sr.Nadal, se acuerda conceder una subvención de mil pesetas al Club Ciclista Mallorca, organizador del Campeonato de

Dicho gasto se abonará de la consignación de Imprevistos.

VIII.
Se acuerda dar nombre de Excmo.Sr.Don José Tous Ferrer, a una calle de la Ciudad. Y-aceptar y agradecer ofrecimiento de placas hecho por Don Bernardino Seguí .-----

NADAL: En atención a un artículo aparecido en La Ultima Hora, en relación a una suscripción formada para que se dediquen calles a Don José Tous Maroto y a Don José Tous Ferrer, no procede en cuanto al primero por estar acordado y someto a la consideración de la Permanente que se acceda y se acuerde se dé el nombre de Excmo.Sr.Don José Tous Ferrer a una calle , y, al mismo tiempo, aceptar el amable ofrecimiento del Sr.Seguí el cual se compromete a regalar a la Corporación lá lápidas correspondientes

Así se acuerda.

IX.
Se acuerda abonar gastos de plazamientos a suburbios de los agentes de Estadística.-

NADAL: La Comisión de Estadística, en virtud de órdenes que se han recibido de la Superioridad, nos encontramos que todos los días unos funcionarios deben desplazarse a las afueras de la Ciudad y no existe consignación.Se puede señalar una cantidad y esta puede montar aproximadamente --- 1.500 ó 2.000 pesetas.Propongo se señale esta cantidad para el pago de los--

desplazamientos.

INTERVENTOR: Que se acuerde satisfacerlo con cargo a Imprevistos.

Así se acuerda.

X.

Se acuerda conste en acta el júbilo de la Corporación por la proclamación del Dogma de la Inmaculada.-----

PUIGDORFILA: Para proponer a la Comisión Permanente que conste en acta el júbilo y sentir general, por la proclamación del Dogma de la In-

maculada, júbilo sentido por toda la Corporación y por todos nosotros.

Así se acuerda.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún otro señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo las trece horas y cincuenta y ocho minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en tres cuadernillo de papel de barba blancos marcados con el sello en seco de esta Corporación, cuyos márgenes rubrican los Sres. Alcalde e infrascrito Secretario, que firman todos los asistentes al acto y de que CERTIFICO:

EL ALCALDE,

Alcalde
Prados
Alcalde

P. F. de Puigdorfila

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Interventor acotal.

EL SECRETARIO,

[Handwritten signature]